



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL N° 196-2022-D-FISI-UNAP

Iquitos, 20 de setiembre del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 063-DEFP-FISI-UNAP-2022, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional, Ing. Carlos González Aspajo, en el que solicita el retiro de semestre, correspondiente al primer semestre académico 2022, del estudiante BRUCE SMITH TORRES SALAZAR.

Que, es de responsabilidad de acuerdo a la Ley Universitaria, Estatuto de la UNAP y el RAPUNAP, de la Dirección de Escuela de Formación Profesional, realizar la evaluación pertinente al Retiro del Semestre de los estudiantes que lo soliciten, según su carrera profesional.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el RAPUNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar, el RETIRO DE SEMESTRE, correspondiente al primer semestre académico 2022, del estudiante:

RETIRO DE SEMESTRE 2022-1

| Nº | DNI | COD. UNIV. | NOMBRES Y APELLIDOS | ASUNTO |
|----|----------|------------|----------------------------|--------------------|
| 01 | 72358706 | 2225275 | BRUCE SMITH TORRES SALAZAR | Retiro de semestre |

Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, realizar el Retiro de Semestre del sistema de gestión académica, del alumno en mención.

Regístrate, comuníquese y archívese-

Ing. Carlos Alberto García Cortegano, Dr.
Decano (e)
FISI - UNAP




.....
Alejandro Reategui Pezo
Secretario Académico
FISI - UNAP

